

---

**Seguridad y resiliencia — Autenticidad, integridad y confianza de productos y documentos — Directrices para establecer y monitorear un plan de protección y su implementación**

*Security and resilience — Authenticity, integrity and trust for products and documents — Guidelines to establish and monitor a protection plan and its implementation*

---

**Correspondencia:** Esta norma es una adopción idéntica (IDT) de la norma ISO 22384:2020

**Descriptor:** seguridad; resiliencia; plan

---

**ICS:** 03.100.01

Contenido

Informe de la norma nacional .....	3
Prólogo nacional .....	5
Introducción de la norma ISO 22384.....	6
<b>1 Objeto y campo de aplicación.....</b>	<b>7</b>
<b>2 Referencias normativas .....</b>	<b>7</b>
<b>3 Términos y definiciones.....</b>	<b>7</b>
<b>4 Generalidades.....</b>	<b>8</b>
<b>5 Modelo de procedimiento genérico .....</b>	<b>8</b>
5.1 Establecer equipo de proyecto .....	8
5.2 Identificar los activos a proteger.....	9
5.3 Definir objetivos de protección .....	9
5.4 Realizar evaluación de riesgos.....	9
5.5 Especificar criterios de selección de medidas de protección.....	10
5.6 Seleccionar medidas apropiadas .....	10
5.7 Combinar y conciliar medidas para el plan de protección.....	12
5.8 Especificar el plan de protección y preparar la implementación.....	13
5.9 Validar plan de protección.....	13
5.10 Implementar plan de protección .....	13
5.11 Evaluar la eficacia del plan de protección implementado.....	14
5.12 Mantener el plan de protección.....	14
Anexo A (informativo) Amenazas y riesgos comunes relacionados con los productos.....	15
Anexo B (informativo) Vista del ciclo de vida del producto.....	17
Anexo C (informativo) Visión de la cadena de suministro .....	20
Bibliografía.....	21

## Informe de la norma nacional

El Comité Técnico de Calidad y evaluación e la conformidad (CYEC), a cargo de la revisión de la Norma Técnica Nicaragüense denominada: **NTN ISO 22384:2024 Seguridad y resiliencia — Autenticidad, integridad y confianza de productos y documentos — Directrices para establecer y monitorear un plan de protección y su implementación (ISO 22384:2020, IDT)**, estuvo integrado por representantes de las siguientes organizaciones:

Centro de Investigación en Biotecnología (CIB/UNAN-Managua)	Jorge Esquivel Quezada
Centro de Investigación en Biotecnología (CIB/UNAN-Managua)	Samantha Miranda Calero
Laboratorio de calibración (IPROCEM S.A)	Cecilia Moreno García
Laboratorio de Física de Radiaciones y Metrología (LAF-RAM)	Maribel Medrano Picado
Cano Consultores	Omar Cano López
TM Consultores	Ivette Medrano Rocha
NCA Consultores, S.A.	Axel Chavarría Morales
Kola Shaler Industrial S.A	Yesenia Mejía Silva
ACQUANIC	Alfonso Suárez González
Productos Prefabricados de Concreto de Nicaragua (PRECONICSA)	Scarleth Escobar Arróliga
Especialista	Victor López Hurtado
Corporación Montelimar, S. A	Elvis Gómez Monterrey
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Claudia Hernández Téllez
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Johanna Granados Aragón
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	Meriluz Mendoza Treminio
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	Sílfida Miranda González

Esta norma fue aprobada por el Comité Técnico de Normalización en su última sesión de trabajo el viernes, 23 de febrero de 2024.

## Prólogo de la norma ISO 22384

ISO (la Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de Normas Internacionales normalmente se lleva a cabo a través de comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en un tema para el cual se ha establecido un comité técnico tiene derecho a estar representado en ese comité. En el trabajo también participan organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en colaboración con ISO. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los asuntos de normalización electrotécnica.

Los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos destinados a su mantenimiento posterior se describen en las Directivas ISO/IEC, Parte 1. En particular, se deben tener en cuenta los diferentes criterios de aprobación necesarios para los diferentes tipos de documentos ISO. Este documento fue redactado de acuerdo con las reglas editoriales de las Directivas ISO/IEC, Parte 2 (ver [www.iso.org/directives](http://www.iso.org/directives)).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan ser objeto de derechos de patente. ISO no será responsable de identificar cualquiera o todos estos derechos de patente. Los detalles de cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo del documento estarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (consulte [www.iso.org/patents](http://www.iso.org/patents)).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información proporcionada para comodidad de los usuarios y no constituye un respaldo.

Para obtener una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos y expresiones específicos de ISO relacionados con la evaluación de la conformidad, así como información sobre la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en las Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), consulte [www.iso.org/iso/foreword.html](http://www.iso.org/iso/foreword.html).

Este documento fue preparado por el Comité Técnico ISO/TC 292, *Seguridad y resiliencia*.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento debe dirigirse al organismo de normalización nacional del usuario. Puede encontrar una lista completa de estos organismos en [www.iso.org/members.html](http://www.iso.org/members.html).

## Prólogo nacional

El Sistema Nacional de Normalización de Nicaragua, tiene su fundamento en la **Ley N° 219 Ley de Normalización Técnica y Calidad**, la cual tiene como objeto fomentar el mejoramiento continuo de los procesos de producción y calidad de los productos y servicios ofrecidos en el país y el ordenamiento de las actividades de los sectores público, privado, científico-técnico y consumidores, para la elaboración, adopción y revisión de las normas técnicas.

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), a través de la **Dirección de Normalización y Metrología (DNM)**, coordina y supervisa las actividades de Normalización Técnica a nivel nacional, las cuales son ejecutadas por los Comités Técnicos de Normalización, conformados por expertos de todos los sectores, procurando una representación adecuada de las diferentes partes interesadas en el proceso.

Como parte de sus funciones, la DNM mantiene el catálogo de Normas Técnicas Nicaragüenses y funge como el contacto nacional con Organizaciones Internacionales de Normalización, tales como ISO y el CODEX ALIMENTARIUS.

Solicitud de información o identificación de errores en este documento favor escribir a:  
[normalizacion@mific.gob.ni](mailto:normalizacion@mific.gob.ni) o [notificacion@mific.gob.ni](mailto:notificacion@mific.gob.ni).

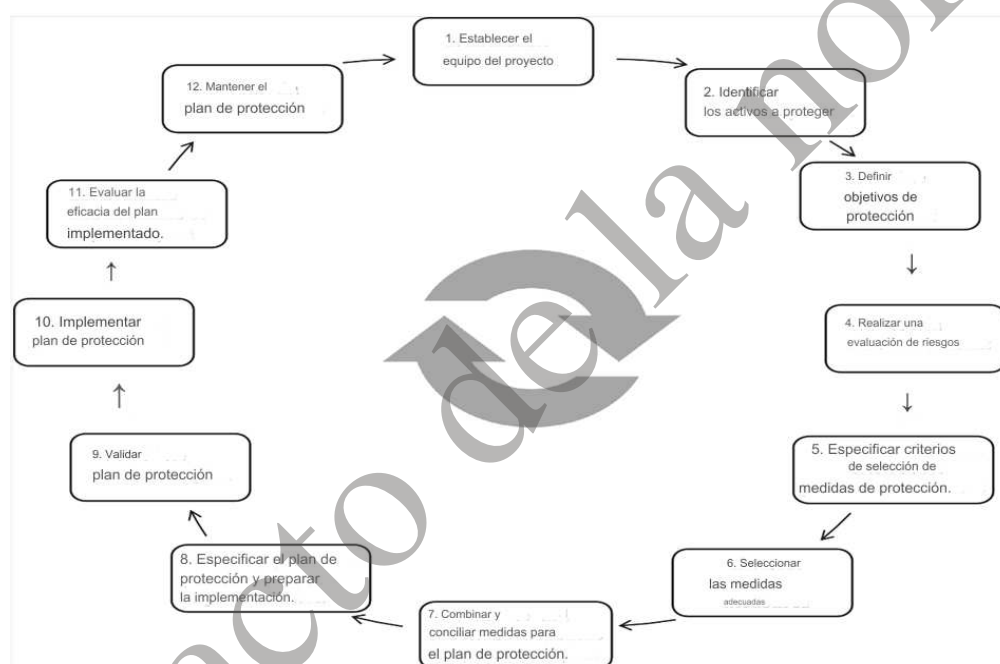
Extracto de la norma

## Introducción de la norma ISO 22384

Debido al creciente nivel de interconexión de la economía global y la creciente disponibilidad de procesos de fabricación complejos, así como de las relaciones comerciales globalizadas, existe una creciente motivación y capacidad para la falsificación, el comercio desleal y otras amenazas relacionadas con los productos. Así lo demuestra, por ejemplo, el número cada vez mayor de confiscaciones de productos relacionadas con la piratería y la falsificación de marcas. Para ser más resilientes, los fabricantes deben introducir medidas técnicas y organizativas como parte de un plan de protección para resistir ataques físicos o digitales y otras amenazas relacionadas con los productos.

Para introducir medidas de protección de manera precisa y efectiva, las organizaciones deben implementar un proceso de evaluación sistemático para la selección de medidas organizativas, técnicas y legales apropiadas, dependiendo de la amenaza. Las medidas de protección que se ofrecen en el mercado pueden representar solo una solución parcial.

Para una protección efectiva y a largo plazo, es necesaria una combinación razonable y sistemática de medidas individuales, y su adecuada evaluación e implementación. El procedimiento se puede representar como un ciclo Planificar- Hacer- Verificar - Actuar (PDCA), ver [Figura 1](#).



**Figura 1 — Modelo de procedimiento genérico para la implementación de un plan de protección (PDCA)**

Las amenazas relacionadas con los productos afectan a los propietarios de derechos, fabricantes, distribuidores, proveedores de servicios y consumidores de muchas maneras. El daño potencial de tales amenazas incluye:

- pérdida de liderazgo en innovación;
- disminución de las ventas;
- daño a la reputación o al valor de la marca;
- pérdida de empleos;
- pérdidas fiscales;
- peligro para la salud y la seguridad de los consumidores;
- cuestiones ambientales

# Seguridad y resiliencia — Autenticidad, integridad y confianza de productos y documentos — Directrices para establecer y monitorear un plan de protección y su implementación

## 1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona directrices para evaluar las amenazas, los riesgos y las contramedidas relacionados con la seguridad de los productos mediante el desarrollo de un plan de protección adecuado, el apoyo a su implementación y el seguimiento de su eficacia después de la implementación.

Esto incluye la consideración de impactos y modificaciones, por ejemplo, en el ciclo de vida del producto, la cadena de suministro, la fabricación, la gestión de datos, la percepción de la marca y los costos para adaptar el plan de protección en consecuencia.

Esto incluye la consideración de impactos y modificaciones, por ejemplo, en el ciclo de vida del producto, la cadena de suministro, la fabricación, la gestión de datos, la percepción de la marca y los costos para adaptar, en consecuencia, el plan de protección.

Este documento es aplicable a todos los tipos y tamaños de organizaciones que desean garantizar la autenticidad y la integridad para respaldar la confiabilidad de los productos, incluidos documentos, datos y servicios relacionados con los productos.

Este documento ayuda a las organizaciones a establecer un proceso para evaluar los riesgos y seleccionar y combinar medidas individuales para desarrollar un plan de protección para sus productos.

## 2 Referencias normativas

Los siguientes documentos se mencionan en el texto de tal manera que parte o todo su contenido constituye requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para referencias sin fecha, se aplica la última edición del documento de referencia (incluidas las modificaciones).

ISO 22300, *Seguridad y resiliencia — Vocabulario*

## 3 Términos y definiciones

Para los propósitos de este documento, aplican las definiciones y términos proporcionados en la norma ISO 22300 y lo siguiente:

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su uso en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de navegación ISO Online: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>

### 3.1

#### **marca**

activo intangible, incluidos, entre otros, nombres, términos, signos, símbolos, logotipos y diseños, o una combinación de estos, destinados a identificar bienes, servicios o entidades, o una combinación de estos, que crean imágenes y asociaciones distintivas en la mente. de las partes interesadas, generando así beneficios/valores económicos.

[FUENTE: ISO 20671:2019, 3.1]

## Bibliografía

- [1] ISO 16678, *Directrices para la identificación de objetos interoperables y sistemas de autenticación relacionados para disuadir la falsificación y el comercio ilícito.*
- [2] ISO 20671:2019, *Evaluación de marca. Principios y fundamentos.*
- [3] ISO 22380:2018, *Seguridad y resiliencia. Autenticidad, integridad y confianza de productos y documentos. Principios generales para el riesgo de fraude de productos y contramedidas.*
- [4] ISO 22381, *Seguridad y resiliencia. Autenticidad, integridad y confianza de productos y documentos. Directrices para establecer la interoperabilidad entre los sistemas de identificación de objetos para disuadir la falsificación y el comercio ilícito.*
- [5] ISO 22383, *Seguridad y resiliencia. Autenticidad, integridad y confianza de productos y documentos. Directrices para la selección y evaluación del rendimiento de soluciones de autenticación para bienes materiales.*
- [6] ISO 28000:2007, *Especificación para sistemas de gestión de seguridad para la cadena de suministro.*
- [7] IEC 31010, *Gestión de riesgos. Técnicas de evaluación de riesgos.*

- última línea-



# Ministerio de Fomento, Industria y Comercio



Todos los derechos reservados. A menos que se especifique lo contrario, ninguna parte de esta publicación puede reproducirse ni utilizarse de ninguna forma ni por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidas fotocopias o publicación en internet.

Las solicitudes de permiso de reproducción deben dirigirse a:

- Dirección de Normalización y Metrología (DNM), carretera a Masaya, frente a Camino de Oriente, 2248-9300 Ext. 1311, 1314, [notificacion@mific.gob.ni](mailto:notificacion@mific.gob.ni) o [normalizacion@mific.gob.ni](mailto:normalizacion@mific.gob.ni)

*La reproducción puede estar sujeta a pago de royalties o acuerdos de concesión de licencia.*